



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de municipios que realiza acciones de conservación del agua		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua		
Objetivo:	Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.		
Estrategia:			
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Plan Estatal de Desarrollo	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Objetivo

Información general			
Definición:	Mide la proporción de municipios que realizan acciones de gestión y manejo de los recursos hídricos para la conservación, con el propósito de contar con una herramienta de seguimiento que coadyuve a incrementar el número de municipios que fortalecen el manejo integrado y la gestión de las microcuencas para mejorar el acceso al agua.		
Fórmula:	[(Número de municipios que realizan acciones de conservación del agua / Total de municipios en el estado de Chiapas) x 100].		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Municipio	
	Variable 2:	Municipio	
Medios de verificación:	Variable 1:	Portal de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas.	
	Variable 2:	Inegi. Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda.	
Supuestos:	Los municipios se interesan y participan en el desarrollo de acciones de conservación de los recursos hídricos		
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
ODS:	6. Agua limpia y saneamiento		
Meta ODS:	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda		

Información cuantitativa base					
Línea base	Valor base del resultado:	0		Año base de la variable 1:	2024
	Valor base de la variable 1:	0		Año base de la variable 2:	2024
	Valor base de la variable 2:	124			
Programación de metas	2025	8.07	2026	16.13	24.19
	2028	32.26	2029	40.32	50

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		10	124	8.06

Análisis Cualitativo

Chiapas es uno de los estados con mayor abundancia hídrica del país, donde los lagos, ríos y las cuencas de aguas subterráneas a poca profundidad son las principales fuentes de abastecimiento para uso humano; no obstante, las descargas de aguas negras, residuos de origen doméstico y agroquímicos diversos, afectan tanto la calidad como su disponibilidad, lo que genera grandes retos para su manejo y aprovechamiento sustentable, por lo que se planteó impulsar en 64 municipios el manejo sustentable y gestión eficiente del agua, lo que representa el 50% del total de municipios del estado.

En 2025, los municipios de Aldama, Arriaga, Berriozábal, Chamula, Comitán de Domínguez, Mazatán, Ocozocoautla de Espinosa, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, realizan la gestión e impulsan el manejo eficiente del agua, así como la promoción, concientización y difusión de su importancia.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de municipios que realizan acciones de conservación del agua, se ubica en 8.06 %, equivalente a 10 municipios, con respecto a 124 municipios del estado. Porcentaje que se ubica a 0.01 puntos porcentuales de la meta anual y se ubica a 41.94 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas
Responsable
Directora General

Dra. Karina Montesinos Cárdenas
Correo Electrónico
karina.montesinos@inesa.chiapas.gob.mx
Teléfono Extensión
9611184356 / 10100

(Handwritten signature)



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de subcuencas que cuentan con órganos auxiliares que realizan la gestión en el cuidado y restauración de cuencas		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua		
Objetivo:	Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.		
Estrategia:	5.1.1.1 Mantener el equilibrio de las microcuencas, mediante el manejo integrado para su uso y aprovechamiento adecuado.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide la proporción de subcuencas hídricas que han establecido e integrado formalmente órganos auxiliares en la administración, conservación y restauración de los recursos hídricos, respecto del total de subcuencas en el Estado, con el propósito de evaluar la implementación de mecanismos formales, como comisiones y comités de cuenca que operan a escala local.		
Fórmula:	(Número de subcuencas que cuentan con órganos auxiliares que realizan manejo integrado de cuencas / Total de subcuencas existentes en el Estado) x 100.		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Subcuenca	
	Variable 2:	Subcuenca	
Supuestos:	Variable 1:	Página Oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	
	Variable 2:	Página Oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres		
Meta ODS:	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales		

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0		Año base de la variable 1:	2024		
	Valor base de la variable 1:	0			Año base de la variable 2:	2024	
Programación de metas	Valor base de la variable 2:	92					
		2025	3.26	2026	7.61	2027	11.96
		2028	16.31	2029	20.66	2030	29.35

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		3	92	3.26

Análisis Cualitativo

Con finalidad de fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los usos y aprovechamiento del agua, la Ley de Aguas Nacionales establece a los consejos de cuenca como mecanismos clave en la administración y restauración hídrica local. En este sentido se planteó fortalecer la operación de 27 subcuencas, que representan el 29.35 % de las subcuencas en el estado.

En 2025 se fortaleció la operación de los consejos de cuenca y sus organismos operadores de los Comités de Cuenca de los municipios de Arriaga, Berriozábal y Comitán de Domínguez.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de subcuencas que cuentan con órganos auxiliares que realizan la gestión en el cuidado y restauración de cuencas obtuvo un resultado de 3.26%, equivalente a tres órganos auxiliares, respecto a 92 subcuencas en el estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 26.09 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

Responsable
Directora General

Dra. Karina Montesinos Cárdenas
Correo Electrónico
aquinowolf@hotmail.com
Teléfono Extensión
9611184356 / 00101



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de la superficie en las cuencas del Estado recuperada		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua		
Objetivo:	Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.		
Estrategia:	5.1.1.2 Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Expresa la proporción de hectáreas dentro de una cuenca hidrográfica específica que han sido restauradas ecológica, forestal o hidrológicamente, revirtiendo procesos de degradación, sobreexplotación o cambio de uso de suelo, respecto de la superficie forestal degradada de las cuencas, con el propósito de medir la efectividad de las acciones de conservación y restauración de suelos y vegetación en las áreas críticas de las cuencas.		
Fórmula:	$(\text{Superficie de las cuencas con acciones de control de ilícitos, aprovechamiento regulado y restauración forestal} / \text{Superficie forestal degradada de las cuencas}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Hectárea	
	Variable 2:	Hectárea	
Medios de verificación:	Variable 1:	Análisis funcional de la Cuenta pública Archivo fotográfico.	
	Variable 2:	Inegi. Carta de uso del suelo y vegetación, variables de uso del suelo y vegetación para Chiapas, serie VII, 2018	
Supuestos:	Existe interés y participación de la población.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	10.82				
	Valor base de la variable 1:	250,199	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	2,312,047	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	12.12	2026	13.85	2027	16.44
	2028	18.18	2029	20.77	2030	22.07

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		313,087	2,312,047	13.54

Análisis Cualitativo

Las cuencas forestales son ecosistemas delimitados por el parteaguas donde la vegetación arbórea regula el ciclo del agua, facilitando su infiltración y abasteciendo ríos y acuíferos. Funcionan como zonas de recarga hídrica, conservación de biodiversidad y producción de recursos forestales, siendo claves para la restauración ecológica y la mitigación de erosión. Con la finalidad de reducir los procesos de degradación de las principales cuencas del estado, se planteó incrementar a 510,198.97 hectáreas la superficie recuperada que representan 22.07 %.

En 2025 se desarrollaron acciones de control de ilícitos, aprovechamiento regulado y restauración forestal en 62,887.70 hectáreas, que representan 313,086.67 hectáreas atendidas.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de la superficie en las cuencas del Estado recuperada, obtuvo un resultado de 13.54 % que equivale a 313,086.67 hectáreas con respecto a 2,312,047 de la superficie forestal degradada de las subcuencas, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 8.53 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Subsecretaria

Mtra. Ysolina Suárez Lacroix

Correo Electrónico

ysolacroix@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión

9615438890 / 00300



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre: Porcentaje de la población informada para el buen uso y cuidado del agua

Alineación al PED y sectorial

Eje: 5. Chiapas con conciencia ambiental
Capítulo: 5.1. Desarrollo sustentable y sostenible
Política pública: 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua
Objetivo: Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.
Estrategia: 5.1.1.3 Generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua.
Sector: Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático
Programa Sectorial: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030
Evalúa Plan / Programa: Programa Sectorial Evalúa Objetivo / Estrategia: Estrategia

Información general

Definición: Expresa la proporción de habitantes que reciben información sobre la importancia del buen uso y cuidado del agua respecto de la población total en el estado, con el propósito de medir el alcance y efectividad de las acciones de sensibilización, educación y cultura del agua. para lograr que más personas adopten una postura activa en la preservación del recurso.
Fórmula: (Número de población informada para el buen uso y cuidado del agua / Total de la población del Estado) x 100.
Tipo de método de cálculo: Porcentaje
Unidad de medida: Resultado del indicador: Porcentaje
 Variable 1: Persona
 Variable 2: Persona
Medios de verificación: Variable 1: Página Oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.
 Variable 2: Conapo, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.
Supuestos: Existe interés y participación de la población.
Tipo de indicador: Producto o Servicios Comportamiento: Ascendente Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS: 6. Agua limpia y saneamiento
Meta ODS: 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	25		Año base de la variable 1:		2024	
	Valor base de la variable 1:	1,385,957		Año base de la variable 2:		2024	
	Valor base de la variable 2:	5,543,828					
Programación de metas	2025	33	2026	41	2027	49	
	2028	57	2029	65	2030	75	

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		2,383,846	5,543,828	43

Análisis Cualitativo

Con el objetivo de generar conciencia y fomentar una participación activa en la preservación del agua, se planteó incrementar al 75 % el número de personas informadas para el buen uso y cuidado del agua, respecto a la población del estado.

En 2025, se realizaron diversas acciones de comunicación y campañas de divulgación de la información, como la campaña "Manejo de los recursos hídricos y cultura del agua", entre otras, que permitieron impactar en 2,383,846 personas consolidando el compromiso ciudadano con la protección, conservación y manejo sustentable del agua.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de la población informada para el buen uso y cuidado del agua, obtuvo un avance de 43 % equivalente a 2,383,846 personas, con relación a 5,543,828 personas de la población total del estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 32 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

Responsable

Directora General

Dra. Karina Montesinos Cárdenas

Correo Electrónico
aquinowolf@hotmail.com

Teléfono Extensión
9611184356 / 00101



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua		
Objetivo:	Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.		
Estrategia:	5.1.1.4 Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general			
Definición:	Expresa la proporción de metros cúbicos de aguas residuales tratadas en litros sobre segundos que son sometidas a procesos de tratamiento, respecto del total generado, con el propósito de medir el grado de eficiencia de la gestión ambiental, el nivel de saneamiento básico de la población y el impacto de las actividades humanas en los recursos hídricos, para apoyar en la toma de decisiones sobre la infraestructura en esta materia.		
Fórmula:	(Volumen de aguas residuales tratadas / Total de aguas residuales) x 100.		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador: Porcentaje		
Medios de verificación:	Variable 1:	Metro cúbico	
	Variable 2:	Metro cúbico	
	Variable 1:	Página Oficial de las Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	
Supuestos:	Se mantienen en operación las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
ODS:	6. Agua limpia y saneamiento		
Meta ODS:	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial		

Información cuantitativa base					
Línea base	Valor base del resultado:	51.84		Año base de la variable 1:	2024
	Valor base de la variable 1:	176,931,017		Año base de la variable 2:	2024
	Valor base de la variable 2:	341,331,017			
Programación de metas	2025	59.86	2026	67.89	75.92
	2028	83.95	2029	91.97	100

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		203,008,136	341,331,017	59.48

Análisis Cualitativo

El tratamiento de aguas residuales es un conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos que eliminan contaminantes de las aguas de uso humano e industrial, permitiendo su reúso o descarga segura en el medio ambiente. Con el propósito de mejorar la calidad del agua a través del fortalecimiento a los organismos operadores y comités comunitarios, se planteó realizar el tratamiento 341,331,017.28 metros cúbicos de agua que representan el 100 % del volumen de las aguas residuales generadas, para elevar el nivel de saneamiento básico de la población y reducir el impacto contaminante de las actividades humanas en los recursos hídricos estratégicos del estado.

En 2025, como resultado de la operación de las 11 plantas de tratamiento de aguas residuales, en los municipios de Berriozábal, Chamula, Ocozocoautla de Espinosa, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, se trataron 26,077,118.4 de aguas residuales, que de forma acumulada representan 203,008,135.68 metros cúbicos de agua.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas, obtuvo un avance de 59.48 % equivalente a 203,008,135.68 metros cúbicos de aguas residuales tratadas, con relación a 341,331,017.28 metros cúbicos, porcentaje que se ubica a 0.38 puntos porcentuales de la meta anual y a 40.52 de la meta sexenal.

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas
Responsable
Directora General

Dra Karina Montesinos Cárdenas
Correo Electrónico
aquinowor@hotmail.com
Teléfono Extensión
9611184356 / 00101



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de agua		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua		
Objetivo:	Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.		
Estrategia:	5.1.1.4 Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general			
Definición:	Mide la proporción de personas de 18 años o más que expresan estar satisfechas o muy satisfechas con la calidad y disponibilidad del agua potable suministrada por la red pública en su vivienda respecto del total de la población en el estado, con el propósito de evaluar la percepción de la población sobre este servicio y el desempeño de los organismos operadores, para orientar la toma de decisiones en políticas públicas.		
Fórmula:	$(\text{Número de población satisfecha con el servicio de agua} / \text{Total de la población del Estado}) \times 100$.		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Persona	
	Variable 2:	Persona	
	Variable 1:	Inegi. Banco de Indicadores.	
Supuestos:	Variable 2:	Conapo, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.	
	La población está de acuerdo con el servicio recibido.		
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
ODS:	6. Agua limpia y saneamiento		
Meta ODS:	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua		

Información cuantitativa base					
Línea base	Valor base del resultado:	48.59		Año base de la variable 1:	2024
	Valor base de la variable 1:	2,694,300		Año base de la variable 2:	2024
	Valor base de la variable 2:	5,543,828			
Programación de metas	2025	49.08	2026	49.56	2027
	2028	50.52	2029	51	2030
					50.04
					51.48

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		2,694,300	5,543,828	48.60

Análisis Cualitativo
Con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población y mejorar los niveles de calificación y aceptación de los organismos operadores y comités comunitarios del agua, se planteó incrementar a 2,853,960 el número de personas que se encuentran satisfechas con el servicio de agua que reciben, lo que representa el 51.48 % del total de la población del estado.

En 2025, como resultado de los servicios de agua otorgados, como resultado de las consultas realizadas sobre este servicio y el desempeño de los organismos operadores en los municipios de Acala, Amatán, Arriaga, Bejujal de Ocampo, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chilón, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, El Bosque, El Porvenir, Frontera Comalapa, Huitiupán, Ixhuatán, Ixtacomitán, La Grandeza, Las Margaritas, Mazatán, Metapa, Ocozacoautla de Espinosa, Palenque, Pantepec, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Fernando, San Lucas, Siltepec, Sitalá, Socontenango, Solosuchiapa, Tapalapa, Tecpatán, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Venustiano Carranza, Villaflores y Yajalón, se logró la participación de 2,694,300 personas, que con una opinión favorable.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de población satisfecha con el servicio de agua, obtuvo un resultado de 48.60 % equivalente a 2,694,300 personas de 18 años o más que expresan estar satisfechas o muy satisfechas con la calidad y disponibilidad del agua potable suministrada por la red pública en su vivienda respecto del total de la población en el estado, porcentaje que se ubica a 0.48 puntos porcentuales de la meta anual y a 2.88 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

Responsable
Directora General

Dra. Karina Montesinos Cárdenas

Correo Electrónico
aquinowolf@hotmail.com
Teléfono Extensión



9611184356 / 00101



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de hectáreas con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio incrementadas		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:			
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Plan Estatal de Desarrollo	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Objetivo

Información general

Definición:	Mide el número de hectáreas sobre las cuales se aplica la normatividad ambiental en materia de uso del suelo con base a un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio decretado por cada 100 hectáreas de la superficie total en estado, con el propósito de contar con una herramienta de seguimiento que contribuya a incrementar el número de hectáreas reguladas con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio decretado.		
Fórmula:	[(Número de hectáreas con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio incrementadas en el estado más el valor del año base / Total de hectáreas de la superficie del estado) x 100].		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Hectárea	
	Variable 2:	Hectárea	
Medios de verificación:	Variable 1:	Decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, publicados en el Periódico Oficial del Estado. Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas.	
	Variable 2:	Inegi. Censo Agropecuario.	
Supuestos:	Existe interés de la población y de los Ayuntamientos en la observación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.		
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Trienal

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	38.52		Año base de la variable 1:	2024
	Valor base de la variable 1:	2,824,011		Año base de la variable 2:	2022
Programación de metas	Valor base de la variable 2:	7,331,110			
	2025	52.16	2026	52.16	56.95
	2028	56.95	2029	56.95	58.66

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		4,361,841	7,331,110	59.50

Análisis Cualitativo

Los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se constituyen como instrumentos de política pública que ayudan a determinar la densidad e intensidad de actividades y formas de uso del suelo, así como las áreas a conservar y restaurar, considerando el consenso entre órdenes de gobierno, grupos sociales y productores. Para tal efecto, se planteó incrementar a 58.66% la superficie protegida mediante un POET decretado.

En 2025, se publicó el decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en los municipios de Catazajá, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Pichucalco y Salto de Agua, área de influencia del proyecto del Tren Maya para reducir riesgos por efecto del cambio climático, con el que se incrementaron a la superficie ordenada 1,537,830.25 hectáreas. Con las anteriormente decretadas suman 4,361,841.03 hectáreas con un programa de ordenamiento ecológico del territorio.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de hectáreas con un programa de ordenamiento ecológico del territorio incrementadas obtuvo un resultado de 59.50%, porcentaje que cumple la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Subsecretario

Lic. Jorge Constantino Kanter

Correo Electrónico

jconstantino@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión

9615438890 / 23000



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de la población que está informada y participa en acciones para la conservación del medio ambiente		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:			
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Plan Estatal de Desarrollo	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Objetivo

Información general			
Definición:	Mide el número de personas por cada 100 habitantes en el estado que han sido informadas y capacitadas en materia de educación ambiental durante la administración 2025-2030, con el propósito de brindar información de seguimiento que permita incrementar el número de personas atendidas y capacitadas en materia de medio ambiente.		
Fórmula:	[(Número de personas informadas y capacitadas en acciones a favor del medio ambiente durante la administración 2025-2030 / Población total en el estado) x 100].		
Tipo de método de cálculo:	Número		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:		
	Variable 2:	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Análisis funcional de la Cuenta Pública. Inegi, Censo de Población y Vivienda.	
Supuestos:	Existe trabajo coordinado con los diversos sectores de la sociedad chiapaneca.		
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
ODS:	13. Acción por el clima
Meta ODS:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana


Información cuantitativa base					
Línea base	Valor base del resultado:	21.63			
	Valor base de la variable 1:			Año base de la variable 1:	2024
	Valor base de la variable 2:			Año base de la variable 2:	
Programación de metas	2025	3.61	2026	7.22	12.63
	2028	18.04	2029	21.65	25

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre				10.67

Análisis Cualitativo
La conciencia ambiental es clave para la restauración de los ecosistemas, ya que fomenta el uso responsable de los recursos naturales y promueve acciones para su protección y conservación; con este propósito, se planteó atender y sensibilizar al 25% de la población del estado.

Al 2025, con la implementación de las líneas de trabajo de la estrategia Barum, y los distintos espacios de exhibición y sensibilización ambiental, se atendieron a 591,204 personas, quienes han adoptado prácticas sostenibles para uso, disfrute y conservación de los recursos naturales.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de la población que está informada y participa en acciones para la conservación del medio ambiente, se ubica en 10.67 %, equivalente a 591,204 personas, con relación a 5,543,828 habitantes del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 14.33 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	
Responsable Subsecretario	
	
Lic. Jorge Constantino Kanter	
Correo Electrónico	
jconstantino@semahn.gob.mx	
Teléfono Extensión	
9615438890 / 24000	



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de superficie con alguna modalidad de conservación		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:			
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Plan Estatal de Desarrollo	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Objetivo

Información general

Definición:	Mide el número de hectáreas que se encuentran protegidas mediante un instrumento de conservación por cada 100 hectáreas de la superficie forestal en el estado, con el propósito de contar con una herramienta de seguimiento que permita incrementar el número de hectáreas protegidas con algún instrumento de conservación.		
Fórmula:	[(Número de hectáreas con alguna modalidad de conservación incrementadas más el valor del año base / Total de hectáreas de la superficie forestal en el estado) x 100].		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Hectárea	
	Variable 2:	Hectárea	
Supuestos:	Variable 1:	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. Análisis funcional de la Cuenta Pública.	
	Variable 2:	Inegi. Carta de uso del suelo y vegetación, variables de uso del suelo y vegetación para Chiapas, serie VII, 2018.	
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Trienal

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	37.76				
	Valor base de la variable 1:	1,403,044	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	3,715,594	Año base de la variable 2: 2022			
Programación de metas	2025	37.77	2026	37.77	2027	37.77
	2028	37.77	2029	37.77	2030	39.99

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		1,405,819	3,715,594	37.84

Análisis Cualitativo

Las áreas naturales protegidas (ANP) son espacios reservados a la conservación de la naturaleza, por su riqueza biológica y los servicios ecosistémicos asociados, con el objetivo de proteger la biodiversidad, los procesos ecológicos y los recursos naturales del lugar. Con este propósito se planteó incrementar al 39.99 % la superficie con alguna modalidad de protección o conservación.

En 2025, decretamos con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica los ejidos Coapilla: El Bosque del Quetzal en el municipio del mismo nombre, Pájaros Azules y El Mirador en Jitotol, Kixin Yo Shoo-Las Cavernas municipio de Marqués de Comillas, Mina Banderas municipio de Pantepec y los parques Caña Hueca, Joyo Mayu y Tuchtán denominados Los Pulmones de la Capital en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, con categoría de Centro Ecológico Recreativo, y certificamos como Reserva Natural Comunitaria el ejido San Cristobalito municipio de Tzimol y el predio Cascadas El Salto en el municipio de Palenque. Resultados que adicionan 2,775.59 hectáreas a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y que suman ocho nuevas ANP. Con las anteriormente decretadas hoy en Chiapas existen 40 ANP de carácter estatal que suman 1,405,819.12 hectáreas protegidas.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de la superficie con alguna modalidad de conservación tiene un avance de 37.84 % equivalente a 1,405,819.12 hectáreas, con relación a 3,715,594.47 hectáreas de la superficie forestal en el estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se unifica a 2.15 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable
Subsecretario

Lic. Jorge Constantino Kanter
Correo Electrónico
jconstantino@semahn.gob.mx
Teléfono Extensión
9615348890 / 21000



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de especies nativas con instrumento de conservación		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:	5.1.2.1 Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Expresa el porcentaje de especies nativas de flora y fauna que cuentan con al menos un instrumento de protección, manejo, recuperación y conservación, respecto del total de especies nativas prioritarias para el estado, con el propósito de contribuir a la permanencia y conservación de estas especies y los ecosistemas nativos del estado.		
Fórmula:	$(\text{Número de especies nativas con instrumentos de conservación} / \text{Total de especies nativas en el Estado}) \times 100$.		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Especie	
	Variable 2:	Especie	
	Variable 1:	Análisis funcional de la Cuenta Pública.	
	Variable 2:	Análisis funcional de la Cuenta Pública.	
Medios de verificación:	Existe un entorno institucional estable y una adecuada coordinación con la población.		
Supuestos:	Existe un entorno institucional estable y una adecuada coordinación con la población.		
Tipo de indicador:	Proceso	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres		
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible		

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0.35				
	Valor base de la variable 1:	31	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	8,814	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	2.37	2026	3.71	2027	4.82
	2028	5.82	2029	6.54	2030	7.05

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		209	8,814	2.37

Análisis Cualitativo

Las especies nativas son aquellas que pertenecen de forma natural a una región, ecosistema o hábitat específico sin intervención humana, están adaptadas a las condiciones locales y mantienen el equilibrio ecológico. Por ello con la finalidad de preservar las especies prioritarias en el estado se planteó incrementar a 621 el número de especies nativas con instrumentos de conservación para su protección y reproducción, que representan el 7.05 % de las especies nativas en el Estado.

En 2025, se atendieron 209 especies nativas a través de distintas líneas de trabajo para su protección, conservación y reproducción, destacando la tortuga marina, manatí, lagarto barisia, pecarí de collar, tepezcutinte, tapir centroamericano y águila arpía, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de especies nativas con instrumentos de conservación, representa 2.37 % que equivale a 209 especies nativas con relación a 8,814 especies nativas en el Estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 4.68 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable
Director

LAE. Eduardo Boanerges Balcázar Castillo

Correo Electrónico

areasnaturalesdireccion@gmail.com

Teléfono Extensión

9615438890 / 00210



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de superficie con acciones para disminuir la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:	5.1.2.2 Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide el porcentaje de la superficie del territorio expresada en hectáreas donde se implementan acciones de conservación dirigidas a detener o revertir la destrucción de los hábitats naturales, respecto de la superficie forestal del estado, con el propósito de monitorear el avance de las acciones dirigidas a la reducción de la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat.		
Fórmula:	$(\text{Superficie de áreas naturales con acciones para reducir la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat} / \text{Total de superficie forestal del Estado}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Hectárea	
	Variable 2:	Hectárea	
Medios de verificación:	Variable 1:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública, Archivos institucionales.	
	Variable 2:	Inegi. Carta de uso del suelo y vegetación, variables de uso del suelo y vegetación para Chiapas, serie VII, 2018	
Supuestos:	Existen condiciones institucionales, técnicas y sociales que permiten reducir el deterioro del hábitat en las áreas bajo modalidades de conservación.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	35.62				
	Valor base de la variable 1:	1,323,506	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	3,715,594	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	35.63	2026	35.67	2027	35.67
	2028	35.68	2029	35.68	2030	38.85

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		1,326,282	3,715,494	35.70

Análisis Cualitativo

Las áreas naturales protegidas son zonas terrestres o marinas destinadas a preservar ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales esenciales. Tienen como propósito mantener el equilibrio ecológico, resguardar la biodiversidad que en ellas habita y brindar servicios ecosistémicos como captura de carbono y generación de oxígeno. Para asegurar su conservación, se planteó incrementar a 38.85 % la superficie con acciones para disminuir la pérdida del hábitat y preservar los ecosistemas naturales.

En 2025, con la publicación del decreto y certificación de ocho nuevas Áreas Naturales Protegidas en los municipios Coapilla, Marqués de Comillas, Palenque, Pantepec, Tuxtla Gutiérrez y Tzimat, se incrementaron 2,775.59 hectáreas a la superficie con acciones para reducir la pérdida, fragmentación y degradación, que suman 1,326,281.59 hectáreas.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de superficie con acciones para disminuir la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat, obtuvo un avance de 35.70 % equivalente a 1,326,281.59 hectáreas, con relación a 3,715,594 hectáreas de la superficie forestal del estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 3.15 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director

LAE. Eduardo Boanerges Balcázar Castillo

Correo Electrónico

areasnaturalesdireccion@gmail.com

Teléfono Extensión

9615438890 / 00210



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de formadores ambientales que promueven la educación ambiental		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:	5.1.2.3 Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Refiere al número de facilitadores, educadores y promotores por cada 100 habitantes en el estado que reciben capacitación para la formación de hábitos y habilidades que promuevan actividades sobre la conservación de la biodiversidad a sus comunidades o entornos laborales durante la administración 2025-2030, con el propósito de proporcionar información medible y observable que permita evaluar el progreso en la cantidad de personas capacitadas.		
Fórmula:	$(\text{Número de formadores ambientales} / \text{Total de población del Estado}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Persona	
	Variable 2:	Persona	
Medios de verificación:	Variable 1:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública, Archivos institucionales.	
	Variable 2:	Conapo, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.	
Supuestos:	Existe interés de la población en participar en las actividades de educación ambiental.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	13. Acción por el clima
Meta ODS:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0.19				
	Valor base de la variable 1:	10,760	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	5,543,828	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	0.22	2026	0.27	2027	0.31
	2028	0.35	2029	0.38	2030	0.41

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		12,611	5,543,828	0.23

Análisis Cualitativo

Ante la problemática ambiental existente, el fortalecimiento de la conciencia ambiental es clave para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas naturales, para tal efecto se planteó incrementar a 22,760 el número de formadores ambientales para promover la educación ambiental en el estado, lo que representa el 0.41 % de la población.

En 2025, se realizó la capacitación y formación de 12,611 formadores ambientales que representan un incremento de 1,851 personas que fomentan el uso responsable de los recursos naturales y promueven la adopción de hábitos sostenibles y el respeto por los recursos naturales.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de formadores ambientales que promueven la educación ambiental obtuvo un resultado de 0.23 %, equivalente a 12,611 personas, con relación a 5,543,828 habitantes del estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 0.18 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director

M. en Edu. Carlos Mario Zambrano Castellanos

Correo Electrónico

culturaambientalchiapas@gmail.com

Teléfono Extensión

9611388582 / 00241



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio actualizados		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:	5.1.2.4 Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación ambiental que han sido revisados y actualizados conforme a la normativa vigente, en comparación con el total de programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio por actualizar, con el propósito de evaluar la eficiencia de los tres órdenes de gobierno en la actualización de sus instrumentos de ordenamiento para asegurar que cumplan con la normatividad vigente.		
Fórmula:	$(\text{Número de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio actualizados} / \text{Número de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio por actualizar}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Programa	
	Variable 2:	Programa	
Medios de verificación:	Variable 1:	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas (www.bitacora.s emahn. chiapas. gob.mx).	
	Variable 2:	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas (www.bitacora.s emahn. chiapas. gob.mx).	
Supuestos:	Existe coordinación y acuerdos con el gobierno federal y los municipios.		
Tipo de indicador:	Proceso	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Sexenal

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0					
	Valor base de la variable 1:	0		Año base de la variable 1:	2024		
	Valor base de la variable 2:	2		Año base de la variable 2:	2024		
Programación de metas	2025	0	2026	0	2027	0	
	2028	0	2029	0	2030	100	

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre				

Análisis Cualitativo

Sin analisis
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
Responsable
Director
Lic. Francisco Javier Ruiz Serrano
Correo Electrónico
ordenamientoosemahn@gmail.com
Teléfono Extensión
9615438890 / 00231



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de municipios con un programa en materia de ordenamiento ecológico territorial expedidos		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat		
Objetivo:	Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.		
Estrategia:	5.1.2.5 Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general			
Definición:	Mide el porcentaje de municipios que han concluido el proceso de formulación, aprobación y publicación oficial de su programa ordenamiento ecológico territorial, respecto del total de municipios en el estado, con el propósito de medir el avance en la cobertura de de municipios con instrumentos legales que regulan el uso del suelo y las actividades productivas con criterios ambientales.		
Fórmula:	$(\text{Municipios con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio expedidos} / \text{Total de municipios del Estado}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:	Municipio	
	Variable 2:	Municipio	
Medios de verificación:	Variable 1:	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas.	
	Variable 2:	Inegi, Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda.	
Supuestos:	Existe coordinación y acuerdos con el gobierno federal y los municipios.		
Tipo de indicador:	Proceso	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres		
Meta ODS:	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible		

Información cuantitativa base						
Línea base	Valor base del resultado:	37.90				
	Valor base de la variable 1:	47	Año base de la variable 1:		2024	
	Valor base de la variable 2:	124	Año base de la variable 2:		2024	
Programación de metas	2025	42.75	2026	42.75	2027	48.39
	2028	48.39	2029	48.39	2030	50

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		53	124	42.74

Análisis Cualitativo

Los Programas Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), son instrumentos de política ambiental que permiten regular el uso del territorio con base en la aptitud ecológica de los ecosistemas y las necesidades de desarrollo de la población, su función es orientar las decisiones públicas y privadas hacia un modelo territorial sostenible, reduciendo impactos ambientales y promoviendo actividades compatibles con la capacidad de carga del entorno, garantizando la gestión integral del territorio, la conservación de sus recursos naturales y la prevención de conflictos derivados del uso del suelo. Para tal fin, se planteó incrementar a 50 % el número de municipios con un Programa en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio expedido.

En 2025, se publicó el decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en los municipios de Catazajá, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Pichucalco y Salto de Agua, área de influencia del proyecto del Tren Maya para reducir riesgos por efecto del cambio climático, con el que se incrementaron 1,537,830.25 hectáreas a la superficie estatal ordenada, y seis municipios que ahora cuentan con un instrumento de política y gestión ambiental en el estado.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de municipios con un Programa en materia de ordenamiento ecológico territorial expedido obtuvo un resultado de 42.74 %, equivalente a 53 municipios con respecto a 124 municipios del estado, porcentaje que se ubica a 0.01 puntos porcentuales de la meta anual y a 7.26 de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable
Director



Lic. Francisco Javier Ruiz Serrano
Correo Electrónico
ordenamientosemahn@gmail.com
Teléfono Extensión
9615438890 / 00231



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de denuncias concluidas en materia de atmósfera		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:			
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Plan Estatal de Desarrollo	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Objetivo

Información general

Definición:	Mide la proporción de solicitudes de intervención atendidas para la prevención, control y mitigación de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, con el propósito de generar una herramienta de medición que coadyuve a atender de las denuncias recibidas para reducir los impactos ambientales generados por los contaminantes emitidos a la atmósfera.		
Fórmula:	[(Número de denuncias por emisiones a la atmósfera concluidas / Total de denuncias por emisiones a la atmósfera recibidas x 100)].		
Tipo de método de cálculo:	Número		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
	Variable 1:		
	Variable 2:		
Medios de verificación:	Variable 1:	null	
	Variable 2:	null	
Supuestos:	La población afectada por las emisiones contaminantes a la atmósfera presentan sus denuncias.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	13. Acción por el clima		
Meta ODS:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana		

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	80		Año base de la variable 1:		
	Valor base de la variable 1:			Año base de la variable 2:		
	Valor base de la variable 2:					
Programación de metas	2025	23.81	2026	42.86	2027	61.90
	2028	76.19	2029	90.48	2030	100

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre				33.34

Análisis Cualitativo

La variación en la calidad del aire y los componentes de la atmósfera, principalmente afectados por las emisiones de gases provenientes de incendios agrícolas y forestales, así como de las actividades de grandes industrias, fábricas y medios de transporte, generan principalmente enfermedades respiratorias por los altos niveles de concentración de ozono y otras partículas suspendidas en el aire que afectan principalmente a niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con problemas respiratorios. Situación que de acuerdo con los parámetros de calidad del aire registrados en ciertos periodos del año, principalmente en la Zona Metropolitana del Tuxtla Gutiérrez, ha obligado a emitir recomendaciones por contingencia ambiental atmosférica. Para reducir las afectaciones en la población se propuso dar atención y concluir en su totalidad las denuncias presentadas en contra de los principales emisores de contaminantes a la atmósfera.

En 2025 se concluyeron siete denuncias resultado del seguimiento y atención a los procedimientos administrativos instaurados en materia de atmósfera en los municipios de Acapetahua, Huixtla, Metapa de Domínguez, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Villa Comaltitlán y Venustiano Carranza,

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de denuncias concluidas en materia de atmósfera obtuvo un resultado de 33.34 %, equivalente a siete denuncias concluidas con relación a 21 denuncias de la meta sexenal, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 66.66 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director General

Dr. Héctor Jesús Zuart Córdova

Correo Electrónico

precuradorambiental@paech.chiapas.gob.mx

Teléfono Extensión

9616912326 / 69987



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de superficie reforestada		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:	5.1.3.1 Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide el porcentaje de superficie acumulada en hectáreas donde se han realizado acciones de reforestación, respecto de la meta establecida, con el propósito de evaluar el avance y eficacia de las acciones para la recuperación de la cubierta vegetal, la conservación de los ecosistemas forestales y la restauración de terrenos degradados en el estado.		
Fórmula:	$(\text{Superficie con acciones de reforestación} / \text{Total de superficie en el Estado programada a reforestar}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Hectárea	
	Variable 2:	Hectárea	
Supuestos:	Variable 1:	Cuenta Pública y archivo fotográfico.	
	Variable 2:	Inegi. Carta de uso del suelo y vegetación, variables de uso del suelo y vegetación para Chiapas, serie VII, 2018	
Supuestos:	Existe interés y participación de la población.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	15. Vida de ecosistemas terrestres
Meta ODS:	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	2.44				
	Valor base de la variable 1:	87,627	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	3,584,300	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	2.72	2026	3.28	2027	3.84
	2028	4.40	2029	4.96	2030	5.23

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		89,945	3,584,300	2.51

Análisis Cualitativo

Chiapas cuenta con una amplia cobertura forestal, la cual enfrenta una presión constante debido a diversos factores como los incendios, cambio de uso del suelo, plagas y enfermedades, así como tala ilegal que degradan y alteran los bienes y servicios ambientales que producen los bosques y selvas. En este sentido, para contribuir a la recuperación de los ecosistemas forestales, se planteó incrementar en 100,000 hectáreas la superficie con acciones para la recuperación de la cubierta vegetal y la restauración de terrenos degradados, que representan el 5.23 % de la superficie degradada programada a reforestar.

En 2025 se atendieron 2,318.10 hectáreas en 68 municipios, que representan 89,945.10 hectáreas reforestadas.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de superficie reforestada, obtuvo un resultado de 2.51 % que equivale a 89,945 hectáreas con respecto a 3,584.300 del total de la superficie en el Estado programada a reforestar, porcentaje que se ubica a 0.21 % de la meta anual y se ubica a 2.72 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Subsecretaria

Mtra. Ysolina Suárez Lacroix

Correo Electrónico

ysolacroix@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión

9615438890 / 00300



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre: Porcentaje de proyectos de los sectores público, social y privado que cumplen la normatividad en materia de impacto ambiental

Alineación al PED y sectorial

Eje: 5. Chiapas con conciencia ambiental
Capítulo: 5.1. Desarrollo sustentable y sostenible
Política pública: 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático
Objetivo: Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.
Estrategia: 5.1.3.2 Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.
Sector: Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático
Programa Sectorial: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030
Evalúa Plan / Programa: Programa Sectorial Evalúa Objetivo / Estrategia: Estrategia

Información general

Definición: Mide el porcentaje de proyectos de los sectores públicos, sociales y privados evaluados que cumplen con la normatividad en materia de impacto ambiental, respecto del total de proyectos que ingresaron al proceso de evaluación, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento normativo de la legislación ambiental vigente y minimizar las afectaciones a los recursos naturales mediante la aplicación de la ley.
Fórmula: $(\text{Número de proyectos de los sectores público, social y privado evaluados que cumplen con la normatividad ambiental en materia de impacto ambiental} / \text{Total de proyectos ingresados a evaluación de impacto ambiental}) \times 100.$
Tipo de método de cálculo: Porcentaje
Unidad de medida: Resultado del indicador: Porcentaje
Variable 1: Proyecto
Variable 2: Proyecto
Medios de verificación: Variable 1: Análisis Funcional de la Cuenta Pública y expedientes técnicos, resolutivos.
Variable 2: Análisis Funcional de la Cuenta Pública y expedientes técnicos, resolutivos.
Supuestos: Los promoventes se interesan en obtener la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
Tipo de indicador: Proceso Comportamiento: Ascendente Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS: 6. Agua limpia y saneamiento
Meta ODS: 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	49.69				
	Valor base de la variable 1:	1,444		Año base de la variable 1:	2024	
	Valor base de la variable 2:	2,906		Año base de la variable 2:	2024	
Programación de metas	2025	58.05	2026	66.45	2027	74.85
	2028	83.24	2029	91.64	2030	100

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		1,687	2,906	58.05

Análisis Cualitativo

Con el objetivo de regular las obras y actividades que se ejecutan en el estado, con el fin de prevenir los efectos negativos en el medio ambiente, se planteó incrementar en 1,462 el número de proyectos o iniciativas de los sectores público, social y privado que cumplen con la normatividad en materia de impacto ambiental, que representarían 2,906 proyectos evaluados en materia de impacto ambiental, y el 100% con base a la propuesta de proyectos ingresados a evaluación.

En 2025 se emitieron 243 resolutivos que incrementan el avance de los proyectos o iniciativas ingresados a evaluación, promovidos por diversos municipios, en los rubros habitacionales, obras públicas, extracción de material pétreo y residuos sólidos urbanos y de manejo especial, lo que representa 1,687 proyectos evaluados.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de proyectos de los sectores público, social y privado que cumplen con la normatividad en materia de impacto ambiental, obtuvo un resultado de 58.05 % equivalente a 1,687 proyectos o iniciativas que cumplen con la normatividad ambiental, con relación a 2,906 proyectos o iniciativas ingresadas a evaluación, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 41.95 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director

Ing. Domingo Ismael Ramos Meza

Correo Electrónico

dramos@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión



9615438890 / 00221



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de municipios que realizan tratamiento previo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:	5.1.3.2 Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide el porcentaje de municipios que realizan tratamiento previo a los residuos sólidos urbanos (RSU), antes de enviarlos a un sitio de disposición final, respecto del total de municipios en el estado, con el propósito de evaluar la eficiencia de los municipios en la gestión y reducción de la cantidad de RSU que ingresan al sitio de disposición final.		
Fórmula:	$(\text{Número de municipios que realizan el tratamiento previo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos} / \text{Total de municipios del Estado}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Municipio	
	Variable 2:	Municipio	
Supuestos:	Variable 1:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública.	
	Variable 2:	Inegi, Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda.	
Tipo de indicador:	Proceso	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	6. Agua limpia y saneamiento
Meta ODS:	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0.81				
	Valor base de la variable 1:	1	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	124	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	2.42	2026	5.65	2027	9.68
	2028	13.71	2029	16.94	2030	20.16

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		3	124	2.42

Análisis Cualitativo

La economía circular busca optimizar el uso de los recursos mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos. Una de las estrategias clave en esta transición es la separación de residuos sólidos urbanos, que permite un tratamiento previo antes de su disposición final, maximizando los materiales reciclables y reduciendo la cantidad de desechos enviados a sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. En este sentido se planteó incrementar a 25 el número de municipios que realizan el tratamiento previo a la disposición de este tipo de residuos, que representa el 20.16 % de los municipios del estado.

En 2025 en los municipios de Rayón, Berriozábal y Tapachula se implementaron acciones para la separación primaria de los residuos y se realizaron campañas de concientización para avanzar hacia una economía circular, lo que ha aumentado la participación ciudadana y mejorado la gestión de los desechos. Con estas acciones se incrementaron en tres los municipios que realizan el tratamiento previo de los residuos sólidos urbanos.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de municipios que realizan tratamiento previo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos, obtuvo un resultado de 2.42 % equivalente a tres municipios, con relación a 124 municipios del estado, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 17.74 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director

Ing. Domingo Ismael Ramos Meza

Correo Electrónico

dpayde.semahn@gmail.com

Teléfono Extensión



9615438890 / 00221



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:	5.1.3.2 Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Mide el porcentaje de toneladas de residuos de manejo especial (RME) generadas que son sometidas a procesos de valorización, reciclaje, reutilización o tratamiento, evitando así ser enviadas a un sitio de disposición final, respecto del total del volumen de RME, con el propósito de evaluar la eficiencia en la gestión de RME generados por los sectores públicos y privados con algún tipo de tratamiento, para reducir los impactos ambientales negativos y contar con un padrón de registro de RME que reciben algún tipo de tratamiento.		
Fórmula:	$(\text{Volumen de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento por el sector público y privado} / \text{Total del volumen de residuos de manejo especial generados}) \times 100$.		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Tonelada	
	Variable 2:	Tonelada	
	Variable 1:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública.	
Supuestos:	Variable 2:	Proyección de los registros institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de acuerdo al padrón de generadores de residuos de manejo especial en el estado.	
	Los promoventes de los sectores públicos y privados se interesan en regularizarse en materia de residuos de manejo especial.		
Tipo de indicador:	Producto o Servicios	Comportamiento:	Ascendente
			Periodicidad:
			Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	6. Agua limpia y saneamiento		
Meta ODS:	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial		

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	25.82				
	Valor base de la variable 1:	244,473	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	946,810	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	30.55	2026	35.29	2027	40.02
	2028	44.76	2029	49.29	2030	54.22

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		289,293	946,810	30.55

Análisis Cualitativo

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos menciona que los Residuos de Manejo Especial son aquellos generados en los procesos productivos, que por sus características no son considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, entre ellos se encuentran el cartón, papel, vidrio, llantas, plásticos, equipos electrónicos, biosólidos generados de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Con la finalidad de regular su manejo y disposición final se planteó incrementar a 54.22 % el volumen de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento respecto a 946,810 toneladas generadas por los sectores público y privado.

En 2025 fortalecimos los procesos de coordinación con los sectores público, social y privado, conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que permitieron incrementar 44,820 toneladas la recuperación, reúso y tratamiento de residuos de manejo especial, que representan 289,293 toneladas de este tipo de residuos que reciben algún tipo de tratamiento por el sector público y privado.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento, obtuvo un resultado de 30.55 % equivalente a 289,293 toneladas de residuos de manejo especial, con relación a 946,810 toneladas de residuos de manejo especial generados, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 23.67 puntos porcentuales de la sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable

Director

Ing. Domingo Ismael Ramos Meza

Correo Electrónico

dpayde.semahn@gmail.com



Teléfono Extensión
9615438890 / 00221

φ



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de emisiones de CO2 emitidas por consumo de energía eléctrica		
	Alineación al PED y sectorial		
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:	5.1.3.3 Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general			
Definición:	Mide la proporción de toneladas emitidas de dióxido de carbono (CO2) que provienen de la aplicación de la eficiencia energética, en comparación con las emitidas en el año base, con el propósito de contar con una herramienta de seguimiento que coadyuve a identificar las emisiones de CO2 asociadas al consumo eléctrico, promoviendo la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables.		
Fórmula:	$(\text{Número de toneladas de CO2 emitidas en el año N} / \text{Número de toneladas de CO2 del año base}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador: Porcentaje		
Medios de verificación:	Variable 1:	Tonelada	
	Variable 2:	Tonelada	
	Variable 1:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública.	
Supuestos:	Los usuarios se interesan por energías renovables y eficiencia energética.		
Tipo de indicador:	Resultados	Comportamiento:	Descendente
			Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
ODS:	7. Energía asequible y no contaminante		
Meta ODS:	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas		
ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles		
Meta ODS:	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles		

Información cuantitativa base			
Línea base	Valor base del resultado:	100	
	Valor base de la variable 1:	2,625	Año base de la variable 1: 2024
	Valor base de la variable 2:	2,625	Año base de la variable 2: 2024
Programación de metas	2025	98.10	2026 83.81
	2027		2027 68.95
	2028	53.33	2029 36.76
	2030		2030 20

Calendarización									
Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		2,424	2,625	92.34

Análisis Cualitativo

El dióxido de carbono (CO2) es el principal gas de efecto invernadero emitido por actividades antropogénicas, derivadas principalmente del transporte, industriales y el uso de la electricidad suministrada de fuentes fósiles. En este sentido, con la finalidad de mitigar el impacto ambiental y avanzar hacia la sustentabilidad energética, se planteó reducir el 20 % del volumen de CO2 emitido mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.

En 2025 resultado de la implementación de proyectos de energía limpia y eficiencia energética a través de la instalación de sistemas de iluminación autónoma eficientes en los municipios de Comitán de Domínguez, Ocotepec, Palenque, Pichucalco, Reforma y Tuxtla Gutiérrez, se evitó la emisión de 201 toneladas, reduciendo a 2,424 toneladas las emisiones emitidas por consumo de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de emisiones de CO2 emitidas por consumo de energía eléctrica obtuvo un resultado de 92.34 %, equivalente a 2,424 toneladas de CO2 emitidas por uso y eficiencia energética con relación a 2,625 toneladas de CO2, lo que cumple con la meta anual y se ubica a 72.34 puntos porcentuales de la sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
Responsable
Director

Ing. Domingo Ismael Ramos Meza
Correo Electrónico
dpayde.semahn@gmail.com



Teléfono Extensión
9615438890 / 00221



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre: Porcentaje de reducción de Gases de Efecto Invernadero que se dejan de emitir
Alineación al PED y sectorial

Eje: 5. Chiapas con conciencia ambiental
Capítulo: 5.1. Desarrollo sustentable y sostenible
Política pública: 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático
Objetivo: Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.
Estrategia: 5.1.3.4 Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.
Sector: Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático
Programa Sectorial: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030
Evalúa Plan / Programa: Programa Sectorial **Evalúa Objetivo / Estrategia:** Estrategia

Información general

Definición: Mide la proporción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados en toneladas, que han sido evitados o eliminados a través de acciones, tecnologías o políticas específicas, en comparación con las emitidos en el año base, con el propósito de evaluar la eficacia de las acciones de mitigación implementadas y el progreso hacia metas dirigidas a disminuir los efectos del cambio climático.
Fórmula: $(\text{Volumen total de Gases de Efecto invernadero reducidos al año N}) / \text{Volumen total de Gases de Efecto invernadero del año base} \times 100.$
Tipo de método de cálculo: Porcentaje
Unidad de medida: Resultado del indicador: Porcentaje
Variable 1: Tonelada
Variable 2: Tonelada
Medios de verificación: Variable 1: Análisis Funcional de la Cuenta Pública.
Variable 2: Programa Estatal de Cambio Climático en Chiapas
Supuestos: Existe interés de la población por la regulación de sus actividades y control de emisiones a la atmósfera.
Tipo de indicador: Resultados Comportamiento: Ascendente Periodicidad: Anual

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS: 13. Acción por el clima
Meta ODS: 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	0		Año base de la variable 1:	2024	
	Valor base de la variable 1:	0		Año base de la variable 2:	2024	
	Valor base de la variable 2:	20,232				
Programación de metas	2025	3.50	2026	8.80	2027	14.10
	2028	19.40	2029	24.70	2030	30

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		708	20,232	3.50

Análisis Cualitativo

Los gases de efecto invernadero (GEI) son aquellos que atrapan el calor en la atmósfera, como el metano (CH4), óxido nitroso (N2O), gases fluorados y el dióxido de carbono (CO2), en el caso de este último se ingresa a la atmósfera mediante la quema de combustibles fósiles y se elimina mediante la absorción de las plantas como parte del ciclo del carbono. Con esta posibilidad, se propuso fortalecer los procesos de restauración y recuperación forestal para reducir en 6,069.45 toneladas las emisiones de CO2e que representan el 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2025, resultado de las acciones y programas de reforestación y restauración forestal realizados en el estado, se redujeron en 708 toneladas las emisiones de gases de efecto invernadero.

Al 31 de diciembre de 2025 el porcentaje de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que se dejan de emitir, obtuvo un resultado de 3.50 %, equivalente a 708 toneladas respecto a 20,232 toneladas, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 26.50 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable
Directora

Dra. Eva Margarita Melgar Paniagua

Correo Electrónico
emmelgar@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión
9615438890 / 00250



CÉDULA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre:	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de asentamientos humanos		
Alineación al PED y sectorial			
Eje:	5. Chiapas con conciencia ambiental		
Capítulo:	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible		
Política pública:	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático		
Objetivo:	Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.		
Estrategia:	5.1.3.5 Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.		
Sector:	Sector Estratégico de Planeación de Medio Ambiente y Cambio Climático		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030		
Evalúa Plan / Programa:	Programa Sectorial	Evalúa Objetivo / Estrategia:	Estrategia

Información general

Definición:	Expresa el porcentaje de instrumentos de planeación que integran criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático para mejorar la capacidad de adaptación de asentamientos humanos respecto del total de instrumentos de planificación territorial existentes, con el propósito de medir la eficacia en la implementación de instrumentos de planeación dirigidos a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las poblaciones ante los efectos del cambio climático.		
Fórmula:	$(\text{Número de instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de los asentamientos humanos decretados} / \text{Número de instrumentos de gestión ambiental}) \times 100.$		
Tipo de método de cálculo:	Porcentaje		
Unidad de medida:	Resultado del indicador:	Porcentaje	
Medios de verificación:	Variable 1:	Instrumento	
	Variable 2:	Instrumento	
	Variable 1:	Periódico Oficial del Estado.	
Supuestos:	Variable 2:	Análisis Funcional de la Cuenta Pública.	
	Existe participación de la población y disposición del poder legislativo.		
Tipo de indicador:	Proceso	Comportamiento:	Ascendente
		Periodicidad:	Bienal

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS:	13. Acción por el clima
Meta ODS:	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Información cuantitativa base

Línea base	Valor base del resultado:	76.92				
	Valor base de la variable 1:	10	Año base de la variable 1: 2024			
	Valor base de la variable 2:	13	Año base de la variable 2: 2024			
Programación de metas	2025	76.92	2026	84.62	2027	84.62
	2028	92.31	2029	92.31	2030	100

Calendarización

Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado	Meses	Programado	Variable 1	Variable 2	Resultado
Enero					Julio				
Febrero					Agosto				
Marzo					Septiembre				
Abril					Octubre				
Mayo					Noviembre				
Junio					Diciembre		11	13	84.62

Análisis Cualitativo

Los instrumentos de gestión ambiental son herramientas de política pública y territorial, que previenen, mitigan o recuperan daños ambientales, a través de los cuales se busca asegurar la sostenibilidad, el cumplimiento legal y mejorar la capacidad de adaptación de los asentamientos humanos. Con este propósito se planteó incrementar a 13 los instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de asentamientos humanos, lo que representa el 100 % de los instrumentos de política ambiental decretados.

En 2025, se decretó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en los municipios de Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua, Ocosingo y Pichucalco, Chiapas, Área de Influencia del Proyecto del Tren Maya, para Reducir Riesgos por Efecto del Cambio Climático, mismo que regula los usos del suelo y actividades productivas, bajo una perspectiva de aprovechamiento sustentable, reduciendo la vulnerabilidad de la población e incrementando a 11 los instrumentos de gestión ambiental en el estado.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de asentamientos humanos, obtuvo un resultado de 84.62 % equivalente a 11 instrumentos de gestión ambiental decretados respecto a 13 instrumentos, porcentaje que cumple con la meta anual y se ubica a 15.38 puntos porcentuales de la meta sexenal.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

Responsable
Directora

Dra. Eva Margarita Melgar Paniagua

Correo Electrónico

emmelgar@semahn.gob.mx

Teléfono Extensión



9615438890 / 00250